



Carmen Gloria Neira <carmen.neira@uchile.cl>

Respuesta mesa de ayuda Antonia Pacheco

1 mensaje

Carmen Gloria Neira <carmen.neira@uchile.cl>

22 de septiembre de 2022, 12:30

Para: antonia.pacheco@ug.uchile.cl

Cc: Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

Estimada Antonia respecto de su consulta:

Buen día, les escribo ya que tengo la intención de congelar este semestre académico y el siguiente, por lo que necesito orientación en torno a como congelar mi gratuidad como también me gustaría saber si me pueden informar sobre como funciona la transferencia interna en la universidad, gracias de antemano.

En su caso, debe solicitar a la mayor brevedad postergación de estudios en Secretaría de Estudios o al correo:tramites.secretaria@facso.cl

Si tiene alguna beca de arancel o gratuidad debe completar el formulario de suspensión de beneficios. Favor leer los requisitos y procedimientos con detención en la página de Mineduc.

<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio>

Debe enviar los siguientes documentos al correo coteiza@u.uchile.cl para gestionar la suspensión del beneficio ante Mineduc antes del día 27 de Septiembre de 2022:

- resolución de postergación de estudios aprobada (solicitarla en secretaría de estudios)
- formulario 2022 firmado (adjunto formulario)
- documento que respalde el motivo de su solicitud, si no tiene ese documento puede escribir una carta (con nombre completo y firma) dirigida al Ministerio de Educación explicando el motivo de su suspensión de beneficios

[Si tiene Beca Presidente de la República o Beca Indígena favor informar.](#)

Con respecto, a la transferencia interna favor consultar en Secretaría de Estudios.
Saludos

Carmen G. Neira
Asistente Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile

**Formulario de Suspensión de Beneficios.pdf**

145K